

Posterior y los Comisarios Mejores los qual comun-
nicia a este Ayuntamiento el con Consejo de Navarra
confia quatro del corriente: sus mand. este
acordos acordaron en su conyuntamiento.

Fue visto el Sr. D. de veinte del ant.
octubre por la q. se participo la elebacion de
solio Pontificio del Cardenal Anival de la Genoa
y q. se conit. un ted eum con un monarhis q. f. f. f.
por tres dias: sus mand. este acordaron
q. habiendose ya celebrado en esta villa requi-
rade y conyuntamiento.

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento q. f. f. f.
mand. de sus mand. los q. caben de q. Pontificio

Fran. Marin Juan de Uvea

Ayuntamiento de 29 de Nov.

En la Villa de Calasperrinos a veinte y nueve de Nov. de
mil ochocientos veinte y tres. En esta villa en virtud de
intercion los Sr. D. Juan de Uvea de Garay Regente de
la Villa de Calasperrinos de ella, D. Juan de Uvea, D.
Blas de Uvea, D. Juan de Uvea, D. Benito
Moran Depositado del Conyuntamiento, y D. Angel Moreno
personero y Don Sindico q. f. f. f. y acordó
lo siguiente

Sebio en el Sr. D. de once de Oct. q. d. d. d. el
Sr. Conyuntamiento de Navarra confia quince del cor.
para q. se forme por cada uno de los S. de los del Des-
pacho un expediente q. f. f. f. de Navarra: sus mand.
entendidos acordaron en su conyuntamiento.

Fue visto el Sr. D. de veinte y dos de Oct.
por el q. se ha acordado S. M. resolver q. f. f. f.